



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR SERVICIO DE DISTRITOS	
MEMORIA VALORADA	“ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS EN EL BARRIO DE MONZALBARBA”
FECHA: OCTUBRE DE 2024	AUTOR: FRANCISCO MORÁN MALAGÓN ARQUITECTO TÉCNICO

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Memoria técnica	12705631	1 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024



MEMORIA

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Memoria técnica	12705631	2 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024



INDICE

MEMORIA

- 1- ANTECEDENTES
- 2- OBJETO DEL PROYECTO
- 3- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 4- SOLUCIÓN ADOPTADA
- 5- PLAZOS DE ENTREGA
- 6- OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO
- 7- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

FOTOS ESTADO ACTUAL

PLANOS

PRESUPUESTO

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Memoria técnica	12705631	3 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024



MEMORIA VALORADA PARA LA ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS EN EL BARRIO DE MONZALBARBA.

1.- ANTECEDENTES.

La presente memoria valorada tiene su origen en el encargo por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El edificio en el que se va a actuar esta situado en el barrio de Monzalbarba, en las instalaciones deportivas municipales, es un edificio anexo al campo de fútbol que se usa de vestuarios.

2.- OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de la presente memoria valorada es dar una relación valorada de los trabajos necesarios a realizar para la adecuación de los vestuarios de las instalaciones deportivas en el Barrio de Monzalbarba y adecuarlas a las necesidades y usos actuales.

3.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El edificio en el que se va a actuar esta situado en la calle camino la mejana n.º 22 en el barrio de Monzalbarba. Los trabajos se realizan en un edificio anexo a las instalaciones deportivas.

Actualmente el uso de este espacio es de vestuarios, bar y almacén para los usuarios de las instalaciones deportivas anexas. Estas instalaciones también tienen una zona de terraza cubierta para los usuarios del bar.

4.- SOLUCIÓN ADOPTADA

El edificio en el que se van a realizar los trabajos de adecuación es un edificio de planta baja formado por 11 espacios definidos. (oficina, aseo femenino, aseo masculino, almacén, vestuario 1, vestuario 2 , vestuario arbitro, bar, zona publico del bar, cuarto de maquinaria y gimnasio).

La realización de estos trabajos se realiza en los diferentes espacios del edificio, actuando principalmente en los aseos y vestuarios. También se actúa sobre toda la cubierta del edificio.

Antes de acometer los trabajos de aislamiento e impermeabilización de la cubierta se revisara el estado de la misma, limpieza y retirada de las zonas proyectadas anteriormente que se encuentran deterioradas. Se aplicara un proyectado de poliuretano y posteriormente una pintura impermeabilizante en toda la cubierta.

En la zona de aseos y vestuario se procederá a sustituir el alicatado que se encuentra suelto de la pared o falta. Se colocara un alicatado similar al existente y dando el visto bueno la D.F..

En el aseo de caballeros se cambian los urinarios existentes por tres nuevos, adecuando la instalación de agua a los nuevos aparatos. Se colocaran pulsadores temporizados en cada uno de los urinarios.

Los lavabos de vestuarios y aseos se sustituyen por unos nuevos adecuando la instalación existente al nuevo lavabo, se incluye el cambio de llave de corte y grifería.

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	4 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024			
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024			



Las duchas de los tres vestuarios también se sustituyen por unas nuevas de acero inoxidable, tipo fijo a pared y con rociador de acero inoxidable. Se modifica la instalaciones de ACS y AF para adecuarlas a la colocación de las nuevas duchas.

Las puertas interiores de los vestuarios y aseos también se sustituyen por unas nuevas, adecuando cada una de las puertas al uso de cada espacio donde se van a colocar para poder colocar los herrajes correspondientes en cada uno de los casos. Se incluyen también los trabajos de albañilería de la retirada de las puertas existentes y la colocación de las nuevas.

En los vestuarios se suministrara nuevo mobiliario formado por módulos de banco con perchas de 1,50 m de longitud, con estante superior e inferior para la colocación de mochilas y zapatos, formados por estructura metálica y listones de panel fenólico.

En las paredes en las que se haya realizado trabajos de albañilería se procederá posteriormente a pintar los paramentos de una forma similar a los existentes.

5.- PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo para que la entrega de los materiales con distribución el barrio de Monzalbarba será de 45 días desde la adjudicación.

6.- OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario estará obligado a aportar, en el momento en que se soliciten, los certificados de las propiedades o características de todos los elementos que se suministre en la obra.

7.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

En la entrega de los materiales el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

I.C. de Zaragoza 2 de Octubre de 2024

EL ARQUITECTO TÉCNICO
DEL SERVICIO DE DISTRITOS DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo.: Francisco Morán Malagón



ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD



1. - OBJETO DE ESTE ESTUDIO.

El presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD ha sido redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

El objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud de la siguiente obra:

“ADECUACIÓN DE VESTUARIOS EN EL BARRIO DE MONZALBARBA”

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

El contratista no estará exento del cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia, aunque no se contemplen en este Estudio Básico de Seguridad y Salud. Se considerarán como gastos generales de la contrata, sin derecho a indemnización alguna por la administración.

2. - CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

2.1 – Descripción de los diferentes tipos de obras del contrato y situación.

La unidad de obra que define la actuación es la siguiente:

La adecuación de los VESTUARIOS en el barrio de Monzalbarba, (Zaragoza).

2.2 – Presupuesto, plazo de ejecución y mano de obra.

-Presupuesto de ejecución material de la obra:

TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (39.999,83 €)

-Presupuesto de ejecución por contrata de la obra:

CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (48.399,80€)



-Personal previsto (número máximo de operarios simultáneamente):

4 TRABAJADORES

-Plazo previsto de ejecución:

45 días.(naturales)

-Maquinaria prevista:

-Gran maquinaria: Vehículos de transporte de personal
Camión de transporte de materiales

-Pequeña maquinaria: Compresores y martillos eléctricos
Hormigonera, radiales y taladros.

2. 3 – Interferencias y servicios afectados.

Se prevé que con motivo de las obras puedan producirse una serie de interferencias y afecciones a servicios, instalaciones y personas, sin perjuicio de que durante la ejecución de las mismas aparezcan otras que deberán de tratarse con los medios de seguridad adecuados a cada caso. Estas interferencias son:

- Interferencias en el tráfico y los peatones en la zona.
- Afecciones a líneas eléctricas.
- Afecciones a servicios municipales del edificio. (agua , saneamiento)

2. 4 – Unidades constructivas que componen la obra.

- Realización de limpieza, aislamiento e impermeabilización de cubierta.
- Realización de demolición de alicatados e instalaciones de aseos.
- Realización de demolición de carpinterías de madera.
- Colocación de tabiquerías, instalaciones y alicatados.
- Suministro y colocación de mobiliario.
- Pinturas.

3. - IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS QUE NO PUEDEN EVITARSE TOTALMENTE.

3.01 – Riesgos laborales.

En todos los trabajos:

- * Daños por atrapamientos y aplastamientos.
- * Daños por caídas de personas al mismo nivel.
- * Daños por caídas a distinto nivel.
- * Daños por ambiente pulverulento.
- * Daños por ruido.



- * Daños por interferencia con conducciones enterradas.
- * Daños por contactos eléctricos directos e indirectos.
- * Daños por golpes contra objetos.
- * Daños por heridas punzantes en pies y manos.
- * Daños por erosiones y contusiones en manipulación.
- * Daños por salpicaduras
- * Daños por quemaduras
- * Daños por sobre esfuerzos
- * Daños por trabajos en condiciones de humedad
- * Daños por cuerpos extraños en los ojos

3.02 – Riesgos de daños a terceros.

-Riesgos derivados de la ejecución de obras en vías públicas con circulación de vehículos y personas.

- * Debido a la realización de desvíos y pasos provisionales y alternativos.
- * Debido a intrusiones de vehículos y personas en zonas no autorizadas de la obra.
- * Debido a la circulación y trabajo de la maquinaria y vehículos adscritos a la obra durante la ejecución de la misma.

3.03 – Otros riesgos.

-Riesgos en redes y servicios, inmuebles, derrumbes, vibraciones, utilización y circulación de maquinaria y vehículos adscritos a la obra durante la ejecución de la misma.

4. - EVALUACIÓN DE RIESGOS QUE NO PUEDEN EVITARSE TOTALMENTE.

TODA LA OBRA	
RIESGOS	
✓	Caídas de operarios al mismo nivel
✓	Caídas de operarios a distinto nivel
✓	Caídas de objetos sobre operarios
✓	Caídas de objetos sobre terceras personas
✓	Choques o golpes contra objetos
✓	Fuertes vientos
✓	Trabajos en condiciones de humedad
✓	Contactos eléctricos directos o indirectos
✓	Cuerpos extraños en los ojos
✓	Sobreesfuerzos



MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
✓	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
✓	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
	Recubrimiento o distancia de seguridad (1 m) a líneas eléctricas de B.T.	Permanente
✓	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
✓	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
✓	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
✓	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
✓	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	Alternativa al vallado
✓	Vallado perimetral de la obra, resistente y de altura ≥ 2 m	Permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	Permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre vías de circulación o edificios colindantes	Permanente
✓	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A 113B	Permanente
✓	Evacuación de escombros	Frecuente
✓	Escaleras auxiliares	Ocasional
✓	Información específica	Riesgos concretos
✓	Cursos y charlas de formación	Frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	Con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	Finalizar jornada
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
✓	Casco de seguridad homologado	Permanente
✓	Calzado protector	Permanente
✓	Ropa de trabajo	Permanente
✓	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
✓	Gafas de seguridad	Frecuente

DEMOLICIONES

RIESGOS	
✓	Atrapamientos por objetos
✓	Golpes y cortes
✓	Caída de materiales
✓	Proyección de partículas en los ojos
✓	Ambiente pulvígeno
✓	Ruidos
✓	Vibraciones
✓	Sobreesfuerzos
✓	Contactos eléctricos, directos o indirectos
✓	Pinchazos por clavos en las extremidades
✓	Interferencias con instalaciones enterradas
✓	Caídas de operarios al mismo nivel
✓	Repercusiones y desplomes en las estructuras de edificaciones colindantes



MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPTACIÓN
✓	Planificación y supervisión de los trabajos	Antes del comienzo de los trabajos
✓	Se sanearán cada día al finalizar el turno y previamente al inicio del trabajo todas las zonas con riesgo inminente de desplome	Al comienzo y al final de cada jornada
✓	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	Diaria
✓	Detección de conducciones subterráneas, comprobación de la inexistencia de materiales combustibles y peligrosos almacenados	Antes del comienzo de los trabajos
✓	Si la obra a demoler posee materiales que contengan amianto, los trabajadores serán informados y deberá cumplirse la reglamentación específica existente.	Con materiales que contienen amianto
✓	Para evitar la inhalación de polvo, se procederá al riego de las superficies a demoler o al uso de mascarillas respiratorias	Permanente
✓	Evacuación de escombros	Frecuente
✓	Señalizar obstáculos	Permanente
✓	Vigilar la zona de acción de las máquinas	Permanente
✓	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
✓	Acopio adecuado de materiales	Permanente

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
✓	Casco y botas de seguridad	Permanente
✓	Ropa de trabajo	Permanente
✓	Guantes de cuero	Frecuente
✓	Chalecos reflectantes	Ocasional
✓	Gafas de seguridad	Frecuente
✓	Mascarillas filtrantes	Ocasional
✓	Protectores auditivos	Ocasional

CUBIERTA

RIESGOS	
✓	Caídas de operarios a distinto nivel
✓	Caídas al mismo nivel
✓	Hundimiento de elementos de cubierta por exceso de peso de materiales acopiados
✓	Cortes en las manos
✓	Caídas de objetos a distinto nivel
✓	Golpes en manos, pies y cabeza
✓	Contactos eléctricos directos e indirectos



MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
✓	Protección perimetral en toda la cubierta	Permanente
✓	Colocación de ganchos en las cumbreras para la sujeción de anclajes de cinturones de seguridad	Permanente
✓	Acceso restringido a la cubierta	Permanente
✓	Se suspenden los trabajos en caso de fuerte viento, lluvia o heladas	En malas condiciones ambientales

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
✓	Casco de seguridad homologado	Permanente
✓	Gafas de seguridad	Frecuente
✓	Cinturón y arnés de seguridad	Permanente
✓	Botas de seguridad	Permanente
✓	Guantes de cuero	Frecuente

ALBAÑILERÍA Y ACABADOS

RIESGOS	
✓	Caídas de operarios al vacío
✓	Caídas de materiales transportados
✓	Atrapamientos y aplastamientos
✓	Lesiones y cortes en brazos y manos
✓	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
✓	Sobreesfuerzos
✓	Electrocuciones
✓	Dermatitis por contacto con hormigones y morteros
✓	Incendio por almacenamiento de productos combustibles
✓	Derrame de productos
✓	Proyecciones de partículas
✓	Golpes o cortes con herramientas
	Deflagraciones, explosiones o incendios

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
✓	Orden y limpieza. Evacuación de escombros	Frecuente
✓	Barandillas de seguridad	Permanente
✓	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	Permanente
✓	Andamios de protección	Frecuente
✓	Conductos de desescombro	Permanente
✓	Rampas con pendientes adecuadas	Frecuente
	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
✓	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	Permanente
✓	Escalera portátil de tijera con calzos de goma y tirantes	Frecuente



EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
✓	Casco de seguridad homologado	Permanente
✓	Gafas de seguridad	Frecuente
✓	Cinturones de protección del tronco	Ocasional
✓	Botas de seguridad	Permanente
✓	Mascarilla filtrante	Ocasional
✓	Protectores auditivos	Ocasional
✓	Botas de goma o P.V.C.	Ocasional
✓	Guantes de cuero	Frecuente
✓	Guantes de goma	Frecuente
	Pantallas faciales	Ocasional
	Equipos autónomos de respiración	Ocasional

5. - FORMACIÓN

Todo el personal debe recibir al entrar en la obra una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que estos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Es recomendable que eligiendo al personal más cualificado se impartan cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

6. - INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

Para estos trabajadores se deberá disponer en la obra de instalaciones provisionales, alojados en módulos prefabricados, para vestuarios, comedor, duchas, lavabos y retretes.

Estas instalaciones provisionales deberán disponer de agua potable, en cantidad suficiente y fácilmente accesible. Los vestuarios estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, que tendrán la capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Las instalaciones provisionales serán de fácil acceso y se situarán sobre superficies de terreno con suficiente capacidad portante, si fuese necesario se realizarán ligeras cimentaciones de hormigón, en todo caso siempre deberá estar garantizada su estabilidad y seguridad.

Cualquier actuación que se realizase para la colocación de las instalaciones provisionales deberá reponerse a su estado inicial, una vez finalizadas las obras.

7. - ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRA DE SEGURIDAD Y SALUD.

El coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra será el técnico competente integrado en la dirección facultativa designado por el Ayuntamiento de Zaragoza desarrollará las funciones:



- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad en las diferentes fases de trabajo.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y en su caso, los subcontratistas apliquen coherentemente los principios de la acción preventiva.
- Informar el Plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y elevarle para su aprobación al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Mantener en la obra el Libro de Incidencias entregado por la Administración con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.
- Remitir, en el plazo de 24 horas, una copia de la hoja en la que se haya efectuado una anotación a la Inspección de Trabajo y Seguridad social de la provincia de Zaragoza y a la Inspección Municipal de Obras.

Se deberán instaurar en la obra los siguientes procedimientos:

- Control de acceso a la obra: creando un libro de registro de entradas y salidas de personas de la obra. Estará bajo control y uso del encargado de la obra y tendrá la obligación de registrar todas las entradas y salidas que se den a lo largo de cada jornada de trabajo.
- Designación de recurso preventivo: de esta forma se conocerá en cada momento las personas designadas encargadas de velar por la seguridad durante la realización de los trabajos.
- Formación e información inicial de los trabajadores: creando un sistema de información inicial en materia de prevención a los trabajadores de la obra, así como de primeros auxilios, emergencias y evacuación de la obra.
- Maquinaria presente en la obra: el contratista deberá tener un listado de la maquinaria presente en obra, con informe de conformidad o declaración CE, así como la acreditación de la formación de los trabajadores para manipular dicha maquinaria
- Suministro de materiales en la obra: el proveedor deberá informar de los riesgos que su presencia pueda generar en la obra, así como solicitará los riesgos que pudiera sufrir durante su estancia en la misma.
- Entrega de documentación a las empresas subcontratistas: deberá crearse un procedimiento de intercambio de documentación entre contratista y subcontratistas.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	14 / 33
Memoria técnica	12705631		
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024	
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024	



8. - NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre; BOL N°269 de IO de Noviembre, y sus modificaciones posteriores de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre; BOL. N°298 de 13 de Diciembre. Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD. 39/1997, de 17 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- RD. 604/2006, de 19 de Mayo; BOL. N° 127 de 29 de Mayo, por el que se modifica el RD 39/97 y el RD 1627/97
- RO. 171/2004, de 30 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero. Desarrollo del art. 24 de la LPRL en materia de Coordinación de actividades empresariales
- RD. 485/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el Trabajo.
- RO. 486/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RO. 487/1997, de 14 de Abril; BOL. N° 97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- RD. 488/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
- Orden de 22 de abril de 1997 BOE. N°98 de 24 de Abril y modificaciones posteriores. Funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
- RO. 664/1997, de 12 de Mayo; BOL. N° 124, de 24 de Mayo. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- R.O. 665/1997, de 12 de Mayo; BOL. N° 124 de 24 de Mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo
- RO. 773/1997, de 30 de Mayo BOL. N° 140 de 12 de Junio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD. 1215/1997, de 18 de Julio; BOL. N° 188 de 7 de Agosto. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RO. 1435/1992, de 27 de noviembre. Reglamento de Seguridad en Máquinas.
- RO. 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
- RO. 2177/2004, de 12 de Noviembre, por el que se modifica el RD. 1215/97, RD. 1627/97 y RD. 486/97 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de los trabajos temporales en altura.
- RD. 1627/1997, de 24 de Octubre; BOL. N° 256, de 25 de Octubre. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 39/1999, BOL de 6 de Noviembre de 1999. Ordenación de la Edificación.
- RO. 614/2001, de 8 de Junio, sobre disposiciones mínimas para protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- RD. 842/2002, de 2 de agosto de 2002. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-BT -...), y modificaciones posteriores.
- RO. 3275/1982, de 12 de Noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-MIE-RAT-...) y modificaciones posteriores.
- RD. 2866/2006, de 10 de marzo, Sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, y correcciones posteriores
- RD. 1244/1979, de 4 de Abril, BOL n°128, de 29 de mayo de 1979, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión, y modificaciones posteriores, e Instrucciones Técnicas complementarias, en particular ITC-M E AP7, referente a botellas y botellones para gases comprimidos, licuados y disueltos a presión.
- RO. 836/2003. Instrucción Técnica Complementaria MIE.AEM.2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a Gruas Torre para obra y otras aplicaciones.
- Reglamento de Circulación (1992). Regulación del Tránsito Rodado.

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	15 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024		
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR			09 de octubre de 2024		



- Ley de Responsabilidad Civil y Segura en la Circulación a Motor, 1995. Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Transporte Terrestre y Reglamento de los transportes Terrestres (1987_y_1990). Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Seguridad Vial, 1990 y modificaciones (1997). Regulación del Tránsito Rodado.
- RO. 216/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.
- D. 26-7-57 (BOE del 26/8). Por el que se fijan los trabajos prohibidos a mujeres y menores, en sus aspectos no derogados.
- Orden de 31 de Octubre de 1984. Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Convenio 162 de la OIT. Sobre utilización del asbestos en condiciones de seguridad. Adoptado el 24 de junio de 1986.
- Orden del 7 de Enero de 1987. Normas Complementarias del Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Orden del 22 de Diciembre de 1987. Por la que se aprueba el Modelo del Libro de Registro sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Resolución de 20 de Febrero de 1989, de la Dirección General de Trabajo. Sobre Regulación de remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de la exposición al amianto.
- RD 108/1991, de 1 de Febrero. Sobre prevención y reducción de a contaminación.
- Orden de 26 de Junio de 1993. Por la que modifica art. 2,3 y 13 de OM de 31 de octubre de 1984, y el art. 2 de la OM de 7 de enero de 1987 y Normas Complementarias.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
- RD. 396/2006, de 10 de Abril, BOE n° 86, de II de Abril de 2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición a amianto.
- RD. 5/2000, de 4 de Agosto. Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social
- RD. 1/1995, de 24 de marzo, (BOE 29-03-1995). Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y sus modificaciones posteriores.

DOCUMENTO	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	16 / 33
Memoria técnica				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024	
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR			09 de octubre de 2024	



9.- LIBRO DE INCIDENCIAS.

En la obra deberá existir, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado habilitado al efecto.

10.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

El Contratista adjudicatario elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo que analizará, estudiará, desarrollará y cumplimentará las previsiones contenidas en este estudio. El citado plan cumplirá las especificaciones del Real Decreto 1627/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción. El Plan de Seguridad y Salud se elevará para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, antes del inicio de la obra.

I.C. de Zaragoza a 2 de Octubre de 2024.

Fdo: Francisco Morán Malagón

Arquitecto Técnico del Servicio de
Distritos del área de participación ciudadana

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Memoria técnica	12705631	17 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024



FOTOS DEL ESTADO ACTUAL



Vestuario de jugadores



Aseo caballeros

DOCUMENTO	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	19 / 33
Memoria técnica				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024	
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR			09 de octubre de 2024	



mujeres

Aseo



Duchas vestuarios

DOCUMENTO	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	20 / 33
Memoria técnica				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA		
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024		
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024		



PLANOS

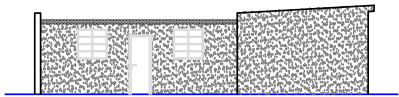


Situación

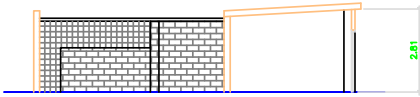


Emplazamiento

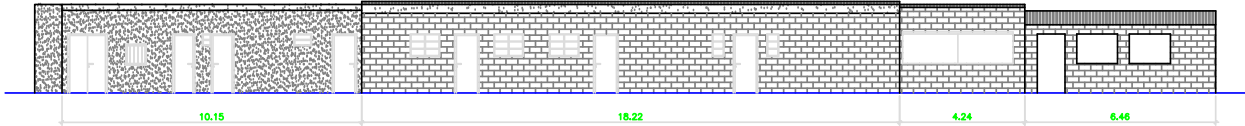
DOCUMENTO	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	22 / 33
Memoria técnica				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024	
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR			09 de octubre de 2024	



ALZADO LATERAL IZQUIERDO



SECCION TRANSVERSAL B - B'



ALZADO FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

INSTALACION: C.M.F 008 - LA MANZANERA
EMPLAZAMIENTO: CAMINO LA MEJANA Nº 22
POBLACION: MONZALBARBA - ZARAGOZA

ESTADO ACTUAL
ALZADOS

FECHA: OCTUBRE 2024
Nº PLANO: A-4

DOCUMENTO

Memoria técnica

ID FIRMA

12705631

PÁGINA

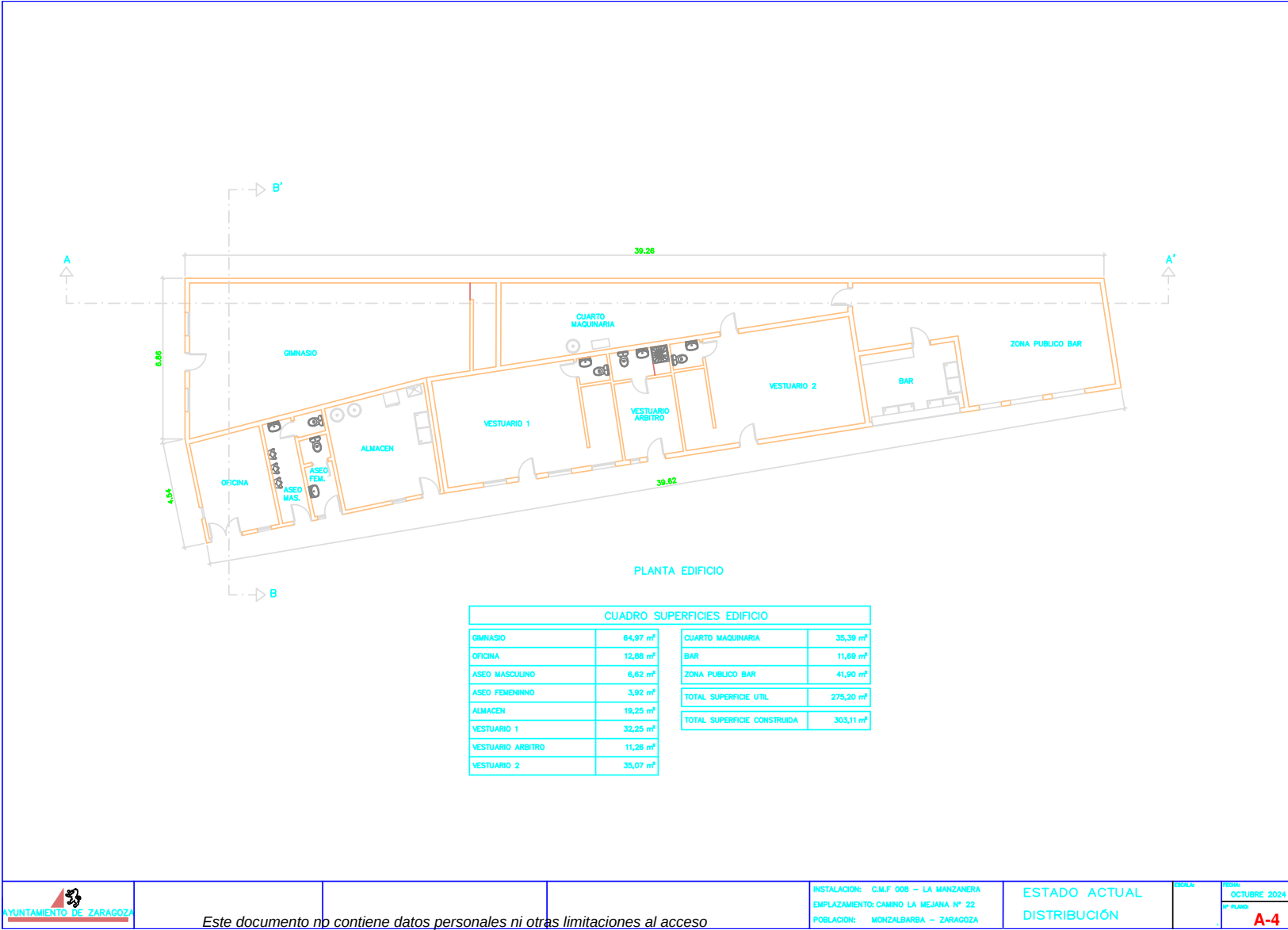
23 / 33

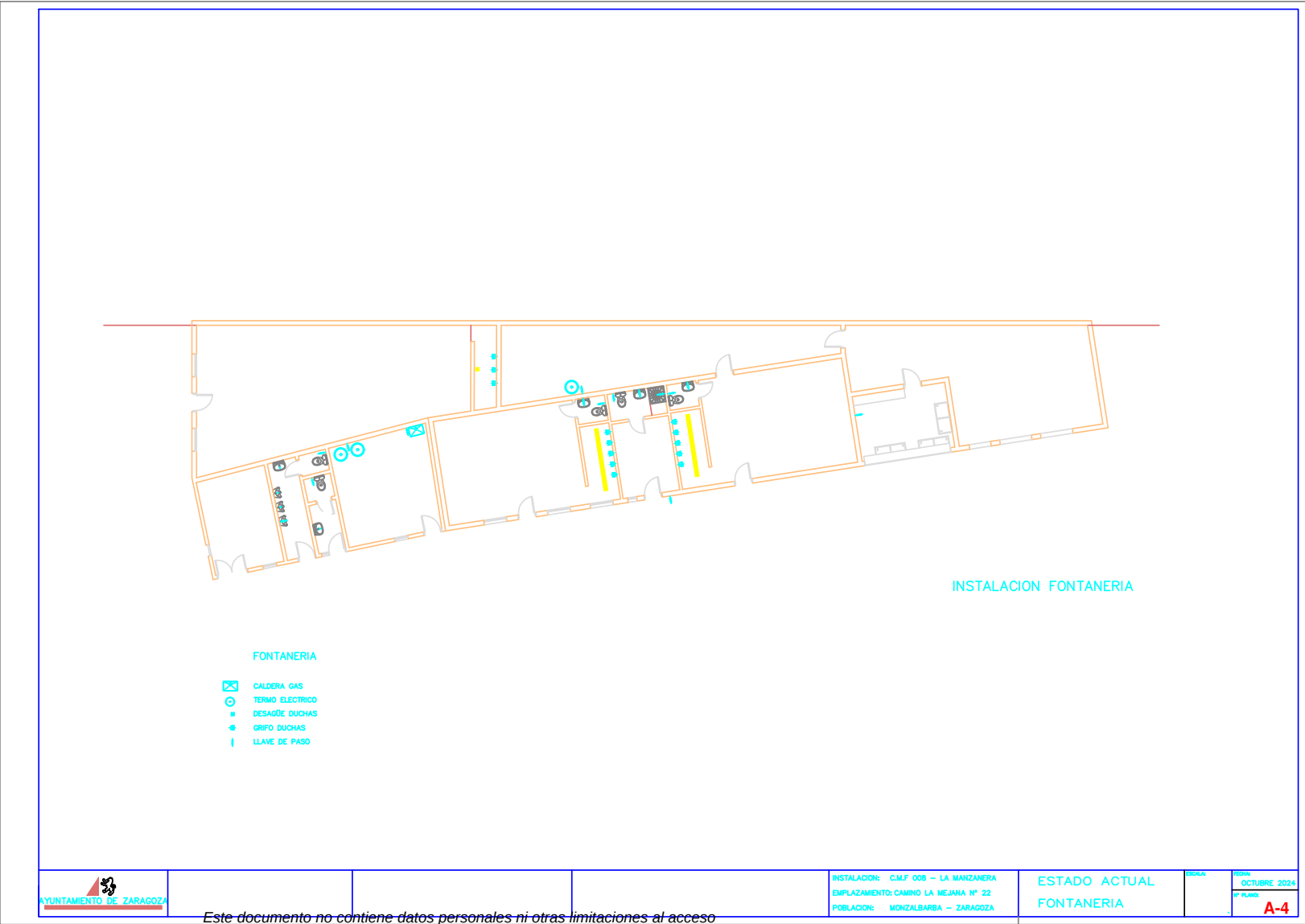
FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR

FECHA FIRMA

09 de octubre de 2024
09 de octubre de 2024





DOCUMENTO

Memoria técnica

ID FIRMA

12705631

PÁGINA

25 / 33

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR

FECHA FIRMA

09 de octubre de 2024
09 de octubre de 2024

INSTALACION: C.M.F 008 - LA MANZANERA
EMPLAZAMIENTO: CAMINO LA MEJANA Nº 22
POBLACION: MONZALBARBA - ZARAGOZA

ESTADO ACTUAL
FONTANERIA

ESCALA: 1:50
FECHA: OCTUBRE 2024
Hº PLANO: A-4



MEDICIONES Y PRESUPUESTO

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Memoria técnica	12705631	26 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Acond. vestuarios		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CÓDIGO	RESUMEN							
C 1	CUBIERTA							
01.01	ud PROYECTADO ESPUMA POLIURETANO CUBIERTA							
	Proyectado de espuma de poliuretano de 8cm de espesor sobre cubierta existente, eliminación de proyectado anterior en mal estado en zonas de cubierta, incluso pintura de poliuretano impermeabilizante en toda la cubierta, remates con cumbreras y elementos salientes de la cubierta. p.p. de medios auxiliares, andamios y limpieza.							
		1	367,00			367,00		
						367,00	27,10	9.945,70
TOTAL C 1								9.945,70

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODM4NjIwNDU5NTM3MjE1NDky



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Acond. vestuarios		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CÓDIGO	RESUMEN							
C2	ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTOS							
02.01	ud SUSTITUCIÓN DE ALICATADO PORCELANICO							
	Suministro y colocación de piezas ceramicas deterioradas o sueltas en zonas alicatadas de los vestuarios, Piezas ceramicas similares a las existentes en formato y color, aprobado por D.F., (BIII s/UNE-EN 14411:2013), recibido con adhesivo C1 según UNE-EN 12004:2008+A1:2012 ibersec til, incluyendo enfoscado de mortero en zonas que fuese necesario, p.p. de cortes, ingletes y piezas especiales media caña del mismo material en encuentro con para mentos horizontales, Rejuntado con adhesibo CG1 color según UNE-EN 13888:2009 junta color y limpieza, s/NTE-RPA-4, incluso retirada de material sobrante y limpieza.							
	Baños	60				60,00		
						60,00	30,80	1.848,00
02.02	m2 P. PLAST. VINÍLICA LISA MATE LAV.MÁX.CALID.							
	Pintura plástica lisa mate lavable máxima calidad en blanco o pigmentada, a elegir por D.F. , sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido. p.p. de limpieza y retirada de despesdicios a contenedor.							
	Zonas donde instalaciones	200				200,00		
						200,00	3,00	600,00
TOTAL C2								2.448,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	28 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024			
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024			



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Acond. vestuarios		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CÓDIGO	RESUMEN							
C3	INSTALACIONES							
03.01	ud SUSTITUCIÓN URINARIOS							
	Sustitución de urinarios en baño de caballeros, marca ROCA modelo Euret o similar, incluso sustitución de la tubería de abastecimiento a urinarios desde el punto de acometida del baño, Suministro y colocación de desagües de cada urinario, Suministro y colocación de pulsadores de descarga de cada urinario. P.P. de ayudas de albañilería totalmente instalado y funcionando.							
	baño caballeros	3				3,00		
						3,00	571,15	1.713,45
03.02	ud SUSTITUCIÓN LAVABOS							
	Sustitución de lavabos en baños, marca ROCA modelo MERIDIAN o similar, incluso sustitución de la tubería de abastecimiento al lavabo desde el punto de acometida del baño y colocación de suministro de agua ACS, Suministro y colocación de desagüe de cada lavabo y grifería . P.P. de ayudas de albañilería totalmente instalado y funcionando.							
	baños	2				2,00		
	vestuarios	2				2,00		
	vestuario arbitro	1				1,00		
						5,00	527,90	2.639,50
03.03	ud SUSTITUCIÓN DUCHAS VESTUARIO							
	Adecuación de la instalación existente de las duchas y colocación de grifería de la ducha, rociador tipo fijo a pared todo en acero inoxidable, revisión de las tuberías de suministro a las duchas. totalmente colocada y funcionando ,p.p. de medios auxiliares.							
	vestuario local	6				6,00		
	vestuario visitante	6				6,00		
	vestuario arbitro	1				1,00		
						13,00	263,40	3.424,20
TOTAL C3								7.777,15

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	29 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024		
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR			09 de octubre de 2024		



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Acond. vestuarios			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
CÓDIGO	RESUMEN									
C4	CARPINTERIA Y EQUIPAMIENTOS									
04.01	m2 PUERTA DE PASO LISA ENRASADA									
	Puerta de paso , ciega , de una hoja 35 mm de espesor, de tablero de madera de densidad media de 8mm de espesor enmarcados y estructura interior de madera, acabado chapado de melamina en ambas caras a elegir por D.F. ; precerco de pino país de 90x35 mm ; tapajuntas del mismo material de medidas 90 x 10 mm. Incluso, bisagras, herrajes de colgar,mecanismos de cierre, condena y manivela sobre escudo de acero incluos p.p. de retirada de puerta existente, preparación para colocar la nueva puerta y medios auxiliares. totalmente montada y aplomada.									
	aseo masculino	1					1,00			
	aseo femenino	1					1,00			
	arbitro	1					1,00			
	vestuario 1	1					1,00			
	vestuario 2	2					2,00			
							6,00	476,00	2.856,00	
04.02	ud BANCO DE VESTUARIO CON PERCHA									
	Suministro de banco de vestuario de 1,5m de longitud, equipados con banco y perchas, un estante superior y otro inferior para guardar sus zapatos, mochilas, formados por estructura metálica y listones de panel fenólico a elegir color y modelo por la D.F. incluso montaje de los mismos en la obra.									
	vestuario 1	12					12,00			
	vestuario 2	12					12,00			
	vestuario arbitro	1					1,00			
							25,00	401,80	10.045,00	
TOTAL C4									12.901,00	



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Acond. vestuarios		UDSLONGITUDANCHURAAALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CÓDIGO	RESUMEN				
C5	GESTIÓN DE RESIDUOS				
5.01	u Gestión de residuos de obra				
	Gestión de residuos procedentes de la obra mediante contenedor y transporte a vertedero autorizado, i/ tasas del Gestor autorizado de residuos.				
	obra	1	1,00	259,00	259,00
TOTAL C5					259,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	31 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024		
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR			09 de octubre de 2024		



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Acond. vestuarios		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CÓDIGO	RESUMEN							
C6	SEGURIDAD Y SALUD							
6.01	u Seguridad y Salud en obra							
Elementos de seguridad y salud necesarios para la ejecución de la obra con arreglo a las disposiciones descritas en la Ley de Riesgos Laborales y en la ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo.								
obra		1				1,00		
						1,00	282,45	282,45
TOTAL C6								282,45
TOTAL								33.613,30

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	32 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.			09 de octubre de 2024		
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR			09 de octubre de 2024		



RESUMEN DE PRESUPUESTO

Acond. vestuarios		RESUMEN	IMPORTE	%
CAPÍTULO				
C 1	CUBIERTA.....		9.945,70	29,59
C2	ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTOS.....		2.448,00	7,28
C3	INSTALACIONES.....		7.777,15	23,14
C4	CARPINTERIA Y EQUIPAMIENTOS.....		12.901,00	38,38
C5	GESTIÓN DE RESIDUOS.....		259,00	0,77
C6	SEGURIDAD Y SALUD.....		282,45	0,84
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL			33.613,30	
19,00 % GG + BI.....			6.386,53	
VALOR ESTIMADO DE LICITACIÓN			39.999,83	
21,00 % IVA.....			8.399,97	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			48.399,80	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

En Zaragoza , 30 de septiembre 2024.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria técnica	ID FIRMA	12705631	PÁGINA	33 / 33
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. FRANCISCO MORAN MALAGON - EL TECNICO, ARQUITECTO TECNICO.		09 de octubre de 2024			
2. M LUISA LOU YAGO - LA JEFA DEL SERVICIO DE DISTRITOS .P.A, LA JEFA DE UNIDAD DE BB.RR		09 de octubre de 2024			